



## **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**

### **SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DEUTSCHE BANK**

Rda. Gral. Mitre 72-74 – 1ª planta – 08017 Barcelona

Tel. 93.367.28.44 - Fax 93.367.28.45 – 609.289.689

<http://cgtdb.org>

## **EXTERNALIZACIÓN DE CRES Y ACUERDO ALCANZADO CON ISS**

Como continuación a nuestras hojas informativas y de denuncia sobre la decisión irrevocable que el Banco tomó en su momento de externalizar el trabajo de un subdepartamento de CRES, así como a 10 empleados/as del mismo, después de haber intentado por todos los medios disuadir al Banco de esta decisión y que recondujera la situación, que entendemos era posible, y al no aceptarlo el Banco, lo único que nos quedaba era intentar negociar con la empresa ISS, que acoge a los compañeros/as a traspasar, que lo hicieran con el máximo de garantías y con las mejores condiciones tanto laborales como sociales.

Durante la negociación hemos conseguido que estos compañeros/as no vean mermadas sus condiciones y en concreto hemos logrado:

- Garantía total de empleo durante 5 años. Duración del contrato mercantil del Banco con ISS
- Respeto total de:
  - Jornada - Horario - Vacaciones y Licencias.
  - Traslados y Cambio de población de menos de 25 Km. (Art. 28 y 30 Convenio Colectivo de Banca).
  - Retribución salarial (Salario Convenio, mejora voluntaria y bonus).
  - Reconocimiento de la antigüedad a todos los efectos, incluidos los indemnizatorios.
  - Complemento hasta el 100% de IT (incapacidad transitoria).
  - Seguros de vida y accidentes.
  - Plan de Pensiones.
  - Operaciones bancarias.
  - Vacaciones y licencias pendientes de realizar del 2011.
  - Vehículos y plazas de parking.
  - Centro de trabajo en Barcelona ciudad.
- Conversión en salario fijo de la aportación del Banco para los beneficios sociales.
- Se adaptará a lo existente en ISS:
  - Formación.
  - Plan de Compensación personal.
  - Plan de Igualdad (más algunos apartados de conciliación que se han incluido del nuestro).

- Seguridad y Salud Laboral.
- Dietas y desplazamientos.

El Banco unilateralmente les ha otorgado una gratificación voluntaria extraordinaria, cuyo importe va en función de la antigüedad y la edad de cada uno.

Por todo lo expuesto, esta Sección Sindical de CGT ha suscrito este acuerdo.

Deseamos a estos compañeros/as todo lo mejor en su nueva andadura y como siempre seguiremos a su disposición.

Si queréis ver el texto íntegro lo tenéis accesible en el siguiente enlace:

[http://cqtodb.org/newcgt/wp-content/uploads/ISS Acuerdo DB 14122011.pdf](http://cqtodb.org/newcgt/wp-content/uploads/ISS_Acuerdo_DB_14122011.pdf)

<http://cqtodb.org/>

Un afectuoso saludo.

Montserrat Saz Rigo  
Secretaria General - CGT - Deutsche Bank  
Ronda General Mitre, 72-74 1ª.plta. 08017 BARCELONA  
609.289.689 / 93.367.28.44 / Fax 93.367.28.45  
OF. 0020 - O.P. BARCELONA 93.404.21.16  
montserrat.saz@db.com  
cgtdeutschebank@hotmail.com

## Ficha de afiliación

**NOMBRE** ..... **APELLIDOS** .....

**DIRECCIÓN PARTICULAR** .....

**POBLACIÓN** ..... **TELÉFONO** .....

**OFICINA** .....

### DATOS DE DOMICILIACIÓN

**Entidad** ..... **Oficina** ..... **DC** ..... **Número de cuenta** .....